



173/13

*Universidad Nacional de Lanús*

Lanús, 21 de agosto de 2013

VISTO, el expediente N° 2517/13, correspondiente a la 6° Reunión del Consejo Superior del año 2013, la Resolución del Consejo Superior N° 208/11 de fecha 21 de diciembre de 2011; y la Resolución N° 039/12 de fecha 21 de mayo de 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución del Consejo Superior N° 208/11 se creó la “Comisión de Ética de la Investigación” con dependencia de la Secretaría de Ciencia y Técnica y un “Consejo de Notables” con dependencia del Rectorado;

Que por la Resolución del Consejo Superior N° 039/12 se designó como integrantes de la Comisión de Ética de la Investigación con dependencia de la Secretaría de Ciencia y Técnica a los Consejeros Superiores que en su Anexo se detallaron;

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica ha elevado para su tratamiento por el Consejo Superior la designación de los nuevos miembros del Claustro de alumnos, ya que los designados han cesado en sus funciones por diferentes motivos;

Que, este Cuerpo en su 6° Reunión del Consejo Superior del año 2013, ha nominado como representantes del Consejo Superior a los Consejeros que se detallan en el Anexo de la presente;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 31 inc. a) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar como integrantes representantes del Claustro de alumnos de la Comisión de Ética de la Investigación con dependencia de la Secretaría de Ciencia y Técnica a los Consejeros Superiores:

Titular: María José Ordoñez Avellaneda y

Suplente: Javier Tonco

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, notifíquese. Cumplido, archívese.

**Firma: Dra. Ana María Jaramillo Héctor Muzzopappa Hugo Spinelli**